

5124



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

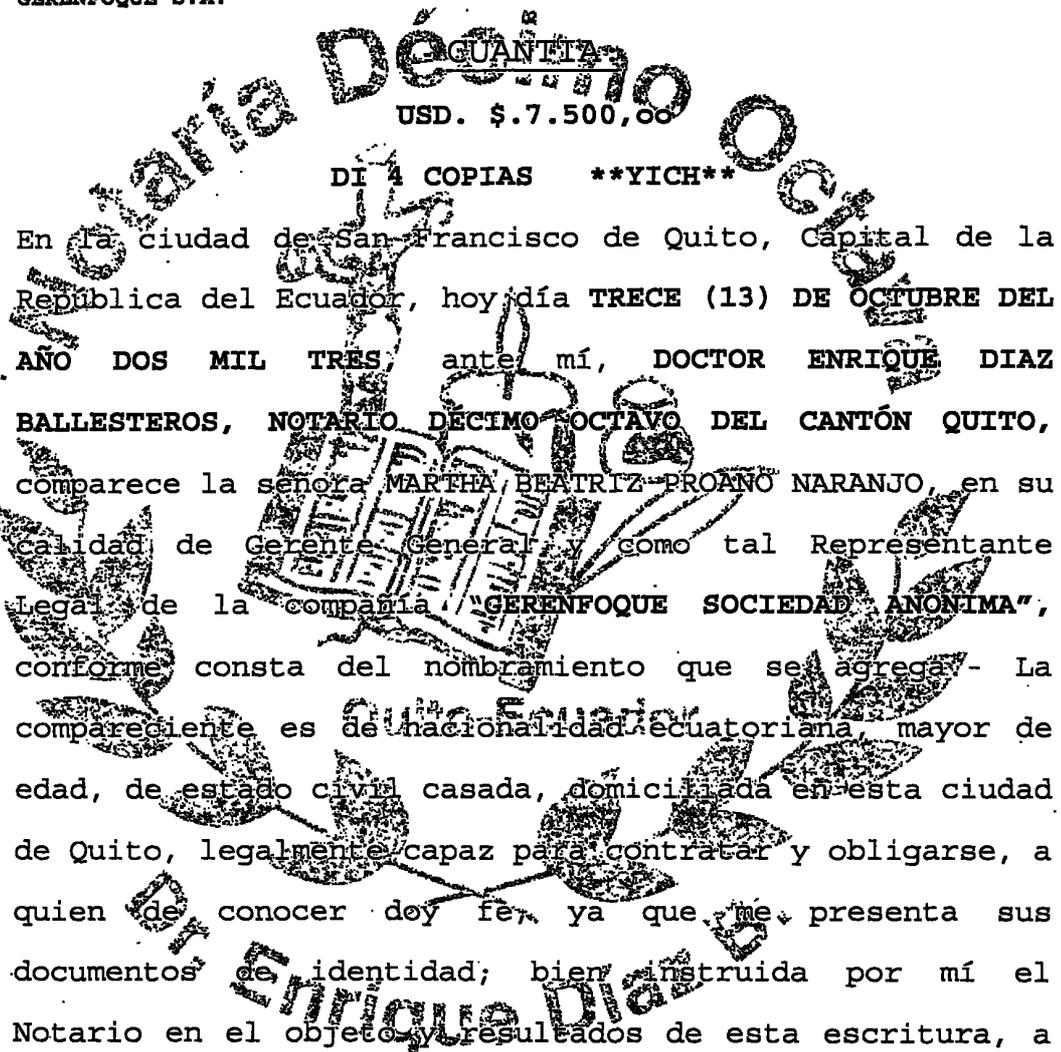
OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>
----------------------------	-----------------------------

GERENFOQUE S.A.

CUANTIA  
USD. \$ 7.500,00

DI 4 COPIAS \*\*YICH\*\*



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MARTHA BEATRIZ PROANO NARANJO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "GERENFOQUE SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta del nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

1 su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y  
2 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GERENFOQUE  
3 SOCIEDAD ANONIMA, que se otorga al tenor de las  
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura de  
6 aumento de capital y reforma de estatutos sociales, la  
7 señora Martha Beatriz Proaño Naranjo de Collantes, mayor  
8 de edad, de estado civil casada, de nacionalidad  
9 ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano  
10 de Quito, en su calidad de Gerente General y  
11 Representante Legal de la Compañía, GERENFOQUE SOCIEDAD  
12 ANONIMA, conforme se desprende de la copia certificada  
13 del nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA.-**  
14 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía GERENFOQUE SOCIEDAD  
15 ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública  
16 otorgada el veinte y ocho de junio de mil novecientos  
17 noventa y nueve ante el Notario Trigésimo Segundo del  
18 Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, debidamente  
19 inscrita en el Registro Mercantil, el quince de octubre  
20 de mil novecientos noventa y nueve, con una capital de  
21 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 NORTEAMERICA. **DOS.-** El capital social de la Compañía se  
23 lo incrementó a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
24 DE NORTEAMERICA, mediante escritura pública de aumento  
25 de capital otorgada el diez de septiembre del dos mil  
26 dos, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario  
27 Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro  
28 Mercantil el diez de marzo del dos mil tres. **TRES.-** La



**Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO**



1 Junta General Universal de Accionistas celebrada el  
2 quince de septiembre del dos mil tres, resolvió aumentar  
3 el capital en SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y fijó el capital  
5 autorizado de la Compañía, consecuentemente reformar los  
6 estatutos sociales. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**  
7 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Para dar cumplimiento a  
8 lo resuelto en la Junta General Universal de  
9 Accionistas reunida el quince de septiembre del dos mil  
10 tres, la señora Martha Proaño Naranjo de Collantes, en  
11 su calidad de Gerente General de la compañía GERENFOQUE  
12 SOCIEDAD ANONIMA, declara: a) Que el capital social de  
13 la compañía, se aumenta en SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES  
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que serán pagados  
15 de la siguiente forma: a) Mediante la capitalización de  
16 las utilidades disponibles del ejercicio económico  
17 terminado al treinta y uno de diciembre del año dos mil  
18 dos, en la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y  
19 SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,  
20 conforme así lo faculta el inciso cuarto del Artículo  
21 innumerado posterior al Artículo treinta y ocho de la  
22 Ley de Régimen Tributario Interno, agregado por la Ley  
23 número cuatro cero cero uno-cuatro uno publicada en el  
24 suplemento del Registro Oficial número tres dos cinco,  
25 de catorce de mayo del dos mil uno. b) Mediante  
26 capitalización de una parte de las utilidades acumuladas  
27 de ejercicios anteriores, en el valor de veinte y tres  
28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; valores



1 que sumados al capital social actual de la compañía de  
2 CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,  
3 da un total de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; de capital social. Todos  
5 los accionistas en unidad de acto, resuelven aprobar el  
6 aumento de capital antes indicado y, consecuentemente se  
7 reforma el Artículo quinto constante en el Capítulo  
8 Primero y el Artículo Vigésimo Quinto que se encuentra  
9 comprendido en el capítulo Octavo de los Estatutos  
10 Sociales de la compañía, quedando de la siguiente  
11 manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital  
12 social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES  
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en doce  
14 mil quinientas acciones ordinarias y nominativas del  
15 valor de UN DÓLAR cada una. Cada acción da derecho, en  
16 proporción a su valor pagado, a voto en la Junta  
17 General, a participar en las utilidades y a los demás  
18 derechos establecidos en la Ley. El capital social de la  
19 Compañía se encuentra pagado, de acuerdo al detalle  
20 expresado en el artículo vigésimo quinto comprendido en  
21 el capítulo octavo de los estatutos sociales. El capital  
22 autorizado será el doble del capital suscrito monto  
23 hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá  
24 resolver la suscripción y emisión de acciones".  
25 "ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- El capital social de DOCE  
26 MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 NORTEAMERICA ha sido suscrito y pagado por los  
28 accionistas, de acuerdo al siguiente detalle: -----



00001. 3



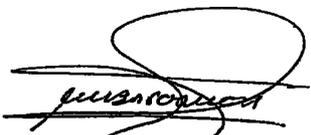
# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO

1	NOMBRE DE	CAPITAL	AUMENTO	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	
2	ACCIONISTAS	ANTERIOR	CAPITALIZA.	CAPITALIZA.	SUSCR. Y PAGADO	
3			UTILIDAD	UTILIDADES		
4			EJERCICIO 2002	EJERCICIOS		
5			(REINVERSION)	ANTERIORES		
6	Rolf Stern	USD 1.700	USD 2.542,18	USD 7.82	USD 4.250	34%
7	Román Pineda	USD 1.650	USD 2.467,41	USD 7.59	USD 4.125	33%
8	Jaime Gallardo	USD 1.650	USD 2.467,41	USD 7.59	USD 4.125	33%
9	<b>TOTAL</b>	<b>USD 5.000</b>	<b>USD 7.477</b>	<b>USD 23</b>	<b>USD 12.500</b>	<b>100%</b>

10 **CUARTO DECLARACION JURAMENTADA.**- La señora Martha  
11 Proano Naranjo de Coriantes, en su calidad de Gerente  
12 General de la Compañía GERENFOQUE SOCIEDAD ANONIMA  
13 declara bajo juramento que los datos e información que  
14 se consignan en el presente aumento de capital, y sobre  
15 los que resolvió la Junta General Universal de  
16 Accionistas son verdaderos, especialmente declara que  
17 es correcta la integración del capital social, de todo  
18 lo cual tiene plena constancia al igual que fue  
19 autorizada para llevar adelante el presente trámite de  
20 aumento de capital y reforma de estatutos hasta la  
21 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.  
22 Usted, señor Notario se servirá incluir las demás  
23 cláusulas de estilo para la perfecta validez del  
24 presente instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA,** la  
25 misma que queda elevada a escritura pública  
26 con todo el valor legal y se encuentra firmada  
27 por el Doctor Héctor Olivo, Abogado con matrícula  
28 profesional número tres mil ochocientos noventa y

1 nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Para la  
2 celebración de la presente escritura, se observaron  
3 todos los preceptos legales del caso y leída  
4 que le fue a la señora compareciente por mí el  
5 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,  
6 para constancia firma conmigo en unidad de acto,  
7 de todo lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**SRA. MARTHA BEATRIZ PROAÑO NARANJO DE COLLANTES**

**C.C.170329905-5                      C.V.72-0482**

**FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

60800



Quito, 09 de diciembre del 2002 .

Señora  
Martha Proaño  
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Gerenfoque S.A. reunida el 09 de diciembre de 2002 decidió nombrarla a usted Gerente General de la compañía por un período de DOS años, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social.

La Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones y derechos que constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 28 de junio de 1999 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el registro mercantil de este cantón del 15 de octubre del mismo año.

Sírvase usted suscribir al pie del nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente,

Rolf Stern Salinger  
Presidente

En esta fecha acepto la designación. Quito diciembre 09 del 2002.

  
Martha Beatriz Proaño Naranjo  
CI: 170329905-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1247 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 18 FEB. 2003

  
Dr. RAÚL GAYBOR-SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"GERENFOQUE S.A"**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de septiembre de 2003, a las diez horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el 5to. Piso del Edificio Londres, Av. Amazonas 540 y Carrión, se reúnen en Junta General Universal, los siguientes accionistas:

- Rolf Stern Salinger, por sus propios y personales derechos, en representación de mil setecientas (1.700) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1.00), y en calidad de Presidente de la Compañía;
- Jaime Gallardo Ron, por sus propios y personales derechos, en representación de mil seiscientas cincuenta (1.650) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00).
- Román Pineda Buitrón, por sus propios y personales derechos, en representación de mil seiscientas cincuenta (1.650) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00).

Preside la sesión el señor Rolf Stern Salinger, y actúa como Secretario la infrascripta Gerente General, señora Martha Proaño de Collantes.

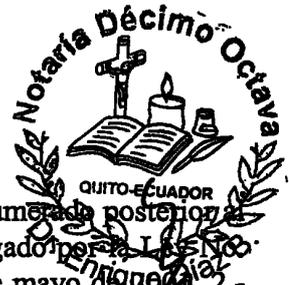
Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas acuerdan en celebrar una Junta General con el carácter de Universal, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara constituida la Junta e instala la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar como orden del día el siguiente punto:

Conocer y aprobar el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Se aprueba el orden del día.

Se procede a tratar el único punto del orden del día.- El Gerente General quien pone a consideración de los accionistas, la necesidad de aumentar el capital social de la compañía en un monto de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 7,500), el mismo que será efectuado de la siguiente manera: 1.- Mediante la capitalización (re inversión) de las utilidades disponibles del ejercicio económico terminado al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dos (2002), en la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



NORTEAMÉRICA conforme así lo faculta el inciso cuarto del Artículo innumerado posterior a Artículo treinta y ocho (38) de la Ley de Régimen Tributario Interno, agregado por el Decreto 4001-41 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 325, de 14 de mayo de 2004. 2.- Mediante capitalización de una parte de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, en el valor de veinte y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 23,00); valores que sumados al capital social actual de la compañía de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$5000.00) da un total de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$12,500.00) de capital social.

Todos los accionistas en unidad de acto, resuelven aprobar el aumento de capital antes indicado y, consecuentemente se reforma el Artículo Quinto constante en el Capítulo Primero y el Artículo Vigésimo Quinto que se encuentra comprendido en el Capítulo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$12,500), dividido en doce mil quinientas (12,500) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR (US \$1.00) cada una. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en la utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. El Capital Social de la Compañía se encuentra pagado, de acuerdo al detalle expresado en el Artículo Vigésimo Quinto comprendido en el Capítulo Octavo de los Estatutos Sociales. El Capital Autorizado será el doble del capital suscrito, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones”.

“ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: El capital social de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$12,500) ha sido suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL (USD)**

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITALIZA. UTILIDAD EJERCICIO 2002 (re inversión)	AUMENTO CAPITALIZA. UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO CAPITAL SUSCR. Y PAGADO	PORCENTAJES %
Rolf Stern Salinger	USD 1,700	USD 2,542.18	USD 7.82	USD 4,250	34%
Román Pineda Buitrón	USD 1,650	USD 2,467.41	USD 7.59	USD 4,125	33%
Jaime Gallardo Ron	USD 1,650	USD 2,467.41	USD 7.59	USD 4,125	33%
<b>TOTALES:</b>	<b>USD 5,000</b>	<b>USD 7,477</b>	<b>USD 23</b>	<b>USD 12,500</b>	<b>100%</b>

12

"Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento".-

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

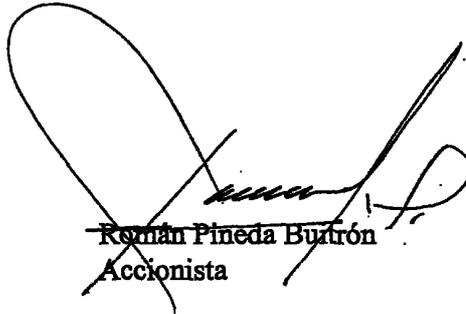
La Junta General autoriza al Gerente General a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por los accionistas. Se levanta la sesión a las once horas.

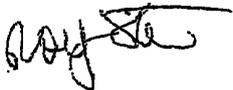
Para constancia de lo acordado firman los accionistas y el Gerente General en unidad de acto.



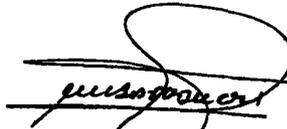
Jaime Gallardo Ron  
Accionista



Román Pineda Buitrón  
Accionista

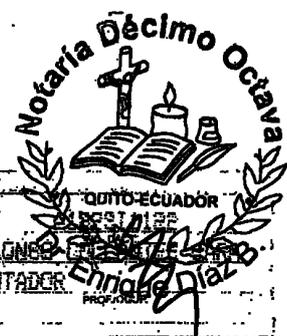


Rolf Stern Salinger  
Accionista / Presidente



Martha Proaño de Collantes  
Gerente General / Secretaria Junta

6001 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE  
**CIDADANIA** No. **170329905-E**

**PEROANO NARANJO MARTHA BEATRIZ**  
PATERNO: **PEROANO GONZALEZ SUAREZ**

US. PRESENTE

RESERVA



QUITO-ECUADOR  
SIXTO ALONSO  
CONTADOR

15/08/2002

0185223



FULGAR PERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0452  
1703299055  
CEDULA

**PEROANO NARANJO MARTHA BEATRIZ**  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CIUDADANO(A):**  
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

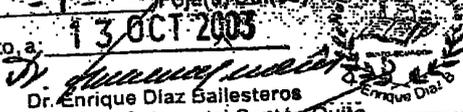
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTEGEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En 1 Foja(s) Útiles)

Quito, a **13 OCT 2003**

*Dr. Enrique Díaz Bailesteros*  
Dr. Enrique Díaz Bailesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se e...

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** que otorga la **Compañía GERENFOQUE SOCIEDAD ANONIMA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

**RAZON.-** En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GERENFOQUE SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 13 de **OCTUBRE** del 2003, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número **03.Q.IJ.4540**, de fecha 12 de **DICIEMBRE** del 2003, que Aprueba la referida escritura. Quito a, 16 DE **DICIEMBRE DEL AÑO DOS**



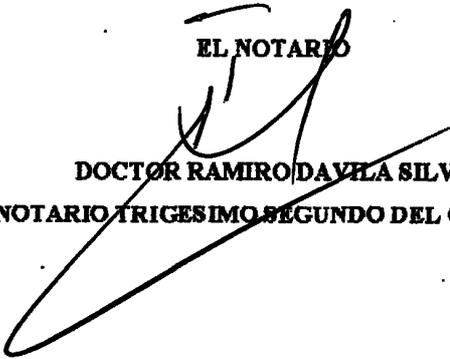
*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GERENFOQUE, OTORGADA ANTE MI, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE ANTECEDE, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DIS PUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO , DE LA RESOLUCION NUMERO03.Q.I.J. 4540 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2003, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA . QUITO 18 DE DICIEMBRE DEL 2004.

EL NOTARIO

  
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON .



Dc. Ramiro Dávila Silva



000003

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre del año 2.003, bajo el número **3802** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2510** del Registro Mercantil de quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4018, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GERENFOQUE S.A.**", otorgada el trece de octubre del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035789**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil tres.



**DR. RAÚL GONZÁLEZ SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

~

